

Propuestas presidenciales en pobreza infantil

Una mirada basada en evidencia para
el ciclo político 2026-2030 en Chile

Propuestas presidenciales en pobreza infantil

Una mirada basada en evidencia para
el ciclo político 2026-2030 en Chile

Este documento es fruto del trabajo de expertos
y expertas convocados por el Centro de Políticas
Públicas UC, Fundación Colunga y Unicef.

Integrantes mesa

Samanta Alarcón, Fundación Colunga
Rafael Carranza, Escuela de Gobierno UC
Paloma Del Villar, Fundación Colunga
Carmen Domínguez Hidalgo, Facultad de Derecho UC
Alfonsina Flor, Fundación Colunga
María Olaya Grau, Escuela de Trabajo Social UC
Trinidad Rodríguez, Facultad de Medicina UC
Pía Santelices, Escuela de Psicología UC
Amanda Telias, Unicef

La labor de coordinación y sistematización de las mesas de expertos
estuvo a cargo de los profesionales del Centro de Políticas Públicas
Begoña Bilbeny, Ignacio Cáceres, Florencia Cruz, y Emilia Saffirio.

Las propuestas contenidas en este documento son responsabilidad de los
autores y no comprometen a las instituciones en que se desempeñan.

Septiembre, 2025

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO:

Alarcón, S., Carranza, R., Del Villar, P., Domínguez, C., Flor, A., Grau, M.O.,
Rodríguez, T., Santelices, P. y Telias, A., (2025). Propuestas presidenciales
en pobreza infantil. Una mirada basada en evidencia para el ciclo político
2026-2030 en Chile. Centro de Políticas Públicas UC. Disponible en:
<https://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/propuestas-presidenciales-en-pobreza-infantil/>

Índice

1. Presentación	4
1.1 ¿Qué entendemos por pobreza infantil?	4
1.2 Consecuencias de vivir en la pobreza	5
1.3 La situación de la pobreza infantil en Chile	7
2. Políticas sociales para niñez	12
2.1 Transferencias monetarias	12
2.2 Programas sociales	19
3. Propuestas	20
<i>Primera propuesta.</i> Garantizar un ingreso básico para niñas y niños que viven en situación de pobreza	21
<i>Segunda propuesta.</i> Garantizar un piso de protección social para la niñez	24
<i>Tercera propuesta.</i> Medición de la pobreza con un enfoque de niñez	26
4. Conclusiones	28
Referencias	29

1. Presentación

La pobreza infantil no solo es una manifestación de desigualdad económica, sino que también es un obstáculo estructural para el desarrollo del país. En Chile, uno de cada diez niños se encuentra en situación de pobreza medida por ingresos, y cerca de dos de cada diez experimentan múltiples carencias que definen la pobreza multidimensional. Adicionalmente, la pobreza afecta de manera desproporcionada a los hogares con niñas y niños —a diferencia de aquellos hogares en donde solo hay adultos—, lo que evidencia el desafío de reducir la pobreza infantil con medidas que garanticen el bienestar de la niñez y contribuyan a la equidad social.

Ninguna niña y ningún niño debe crecer en pobreza. Vivir en pobreza restringe sus oportunidades y libertades para alcanzar un desarrollo pleno y les impide ejercer plenamente sus derechos. Se trata de un fenómeno con efectos multidimensionales y acumulativos, que principalmente afectan su dignidad como persona, en cuanto impactan su bienestar general al afectar su salud física y psíquica, su educación formal e informal, sus condiciones de vivienda y entorno, así como su acceso a servicios públicos, la situación laboral de sus cuidadores y la protección que les ofrecen los sistemas de seguridad social. Estas privaciones generan consecuencias que se arrastran a lo largo del tiempo, convirtiéndose en barreras que dificultan su desarrollo integral, tanto en el presente como en el futuro.

Resulta fundamental que el Estado priorice la superación de las privaciones que afectan a la infancia, esto mediante políticas e intervenciones oportunas, integrales y sensibles a las particularidades de la niñez. Es igualmente importante reconocerlos como titulares plenos de derechos, cuyas necesidades deben ser consideradas de manera autónoma y diferenciada. Aunque su bienestar está indudablemente vinculado a su entorno familiar y comunitario, no debe perderse de vista la importancia de abordar el respeto a su dignidad y a sus derechos, esto desde una perspectiva que es necesariamente diferente a las condiciones de la población adulta.

Por lo tanto, erradicar la pobreza infantil exige un enfoque integral basado en los derechos inherentes a la dignidad de cada niña y niño, que, a su vez, permita identificar y actuar sobre las múltiples dimensiones de exclusión que los afectan, para así avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y comprometida con su desarrollo.

1.1 ¿Qué entendemos por pobreza infantil?

Desde el enfoque de derechos humanos, la pobreza se entiende como la privación de las capacidades básicas que le permiten a una persona ejercer y disfrutar de sus derechos fundamentales, es decir, de las libertades y oportunidades necesarias para ser y hacer aquello que valora y que tiene razones fundadas para valorar (Office of the High Commissioner for Human Rights, 2002). Esta concepción implica pensar la pobreza no solo como una cuestión económica, sino también como una negación de los derechos fundamentales que emanan de su dignidad intrínseca.

En esta línea, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) define la pobreza infantil como la carencia de recursos materiales, espirituales y emocionales indispensables para sobrevivir, crecer y prosperar, lo cual limita el goce efectivo de derechos, impide alcanzar el pleno potencial y restringe la participación en la sociedad en condiciones de igualdad. En este sentido, la pobreza infantil es una vulneración estructural de derechos que afecta de manera diferenciada y más profunda a niñas y niños, aunque también afecta a adolescentes y a sus propios padres, cuidadores o tutores (Unicef, 2025a).

Desde un enfoque multidimensional centrado en la niñez, la pobreza se manifiesta como la acumulación simultánea de carencias en dimensiones clave del desarrollo, tales como la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, la protección y el bienestar emocional. Estas privaciones no solo afectan el presente de niñas y niños, sino que comprometen su desarrollo futuro. Este enfoque reconoce que la pobreza infantil va más allá de la falta de ingresos, abarcando también el acceso limitado a servicios de calidad, entornos seguros, oportunidades significativas de aprendizaje y espacios de participación (Pautassi y Royo, 2012).

Esto significa que se considera pobreza cuando los derechos de niñas y niños no se satisfacen debido a la falta de recursos económicos o servicios públicos. Así, la medición de la pobreza a partir de estos derechos no se basa solo en el ingreso monetario, sino en el incumplimiento de condiciones materiales que permitan a cada persona ejercer plenamente sus derechos básicos.

La definición respecto a qué derechos constituyen las dimensiones para conceptualizar y medir la pobreza infantil son definidos por cada sociedad en particular, a partir de su contexto económico, social y cultural. Sin embargo, existen consensos internacionales con respecto a cuáles son las dimensiones más importantes para caracterizar la pobreza infantil. Por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha señalado que los niños que viven en la pobreza suelen estar privados de un nivel adecuado de nutrición, agua potable, saneamiento, salud, vivienda, educación, protección y participación (ONU, 2007).

Superar la pobreza infantil, por tanto, exige reconocerla como una forma compleja y estructural de exclusión, que demanda respuestas integrales desde una perspectiva de derechos. Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de niñas y niños en todos los ámbitos de su vida es un imperativo para construir una sociedad más justa y equitativa.

1.2 Consecuencias de vivir en la pobreza

A nivel individual, la exposición temprana a la pobreza altera la estructura y función del cerebro en desarrollo, actuando como un estresor tóxico (Hughes y Tucker, 2018), con efectos en salud mental y física en la adultez (Crouch et al., 2020). Diversas investigaciones dan cuenta de que los factores protectores y de riesgo interactúan de diferente manera según los recursos económicos disponibles, lo que sugiere que hay un nivel mínimo de recursos necesarios para promover un desarrollo saludable. Adicionalmente, se ha identificado que vivir en pobreza favorece la aparición de experiencias adversas en la infancia, al generar altos niveles de estrés de las y los cuidadores, lo cual podría afectar la armonía familiar, es-

pecialmente cuando se combina con otras desigualdades estructurales (Farooq et al., 2024; Camacho y Henderson, 2022).

Por otra parte, diversas investigaciones han evidenciado que la pobreza incide negativamente en el desarrollo infantil, generando consecuencias a largo plazo (Aber et al., 1997). Entre los mecanismos específicos que vinculan la pobreza con dificultades posteriores se incluyen: atención prenatal deficiente, mayor exposición a enfermedades y toxinas ambientales, mayor incidencia de accidentes y acceso limitado a servicios médicos de calidad. En este sentido, la inestabilidad de las condiciones de vida puede generar una disfunción generalizada en la regulación del estrés, lo que se asocia con problemas de salud física y mental en etapas posteriores (Evans y Kim, 2007).

El desarrollo infantil se construye a partir de las interacciones cotidianas, en particular con las figuras de apego. La relación con el cuidador principal constituye la base de la seguridad emocional y la futura salud mental, al punto de que niñas y niños no pueden entenderse independientemente de dicho vínculo (Bretherton, 1992). Por ello, la prevención de experiencias adversas en la infancia exige un enfoque integral que combine apoyo a cuidadores en situación de privación, asistencia a familias en riesgo e intervenciones oportunas para quienes ya han estado expuestos (Farooq et al., 2024).

Así también, la pobreza y otras carencias en la infancia tienen un efecto profundo y duradero en el desarrollo, generando brechas en el lenguaje, en las habilidades cognitivas y socioemocionales que pueden surgir incluso antes del ingreso al sistema escolar (Rubio-Codina et al., 2015). Estas desigualdades tempranas tienden a acumularse, afectando el rendimiento académico, las oportunidades educativas y las trayectorias de vida. Entre sus consecuencias se encuentra una menor escolaridad, mayores probabilidades de embarazo adolescente y peores resultados en la inserción laboral (Heckman, Stixrud y Urzua, 2006; Currie, 2009).

En América Latina, la pobreza infantil se asocia con menores logros educativos, peores oportunidades laborales y mayor probabilidad de transmisión intergeneracional de la propia pobreza (Schady et al., 2015; Cepal y Unicef, 2017). En Chile, las brechas socioeconómicas presentes desde la primera infancia se traducen en desigualdades persistentes en aprendizajes, empleo y bienestar en la adultez (Contreras y Puentes, 2017).

Invertir en reducir las carencias en la niñez no solo es una obligación ética y de derechos humanos, sino también una estrategia clave para impulsar la productividad, la innovación y la equidad social a largo plazo. Las privaciones económicas durante la infancia no solo afectan directamente el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional, sino que también generan costos relevantes para el desarrollo económico y social de los países, limitando la acumulación de capital humano, reduciendo la productividad futura y debilitando la cohesión social (Currie, 2009; Heckman, 2006; Cepal y Unicef, 2017).

1.3 La situación de la pobreza infantil en Chile

Las tasas de pobreza en Chile, tanto por ingreso como multidimensional, se estiman en base a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), que se levanta cada dos años. La unidad de análisis de la encuesta son los hogares, lo que nos permite estimar la cantidad de hogares en que viven niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza. Respecto a la pobreza por ingresos, esta se define como la situación en la que un hogar tiene ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, centrándose solo en su capacidad monetaria. Como referencia, la línea de pobreza para un hogar de un integrante corresponde a 216.849 pesos chilenos, y para un hogar de cuatro integrantes corresponde a 572.269 pesos chilenos¹. La pobreza multidimensional, por su parte, se define como una situación en la que los hogares experimentan privaciones simultáneas en derechos fundamentales, más allá de la falta de ingresos. En Chile, estas dimensiones son educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda, entorno, redes y cohesión social. Cada una de ellas se compone de tres indicadores. Si la proporción de indicadores con carencias es igual o superior a un 22,5%, el hogar es considerado pobre multidimensional².

a) Pobreza por ingreso

A partir de los datos de la encuesta Casen 2022, se estima que, en Chile, un 10,5% de las niñas y niños de 0 a 17 años vivían en hogares en pobreza de ingresos. Esto equivale a que aproximadamente 470.000 niñas y niños vivían en un hogar cuyos ingresos totales mensuales no alcanzan para cubrir el costo de una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios esenciales³. Esto implica, además, que aproximadamente 140.000 niñas y niños vivían en pobreza extrema, equivalente a un 3,2% (Observatorio Niñez Colunga, 2023). Los hogares en situación de pobreza extrema destinan aproximadamente un 40% de sus ingresos a cubrir el valor mensual de la canasta básica de alimentos, mientras que aquellos en situación de pobreza utilizan un 27% de sus ingresos totales para cubrir este mismo ítem.

Considerando que la metodología para la medición de la pobreza será actualizada a partir de las recomendaciones de la Comisión Experta Asesora Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza en Chile, las cifras que se presenten en enero de 2026 nos mostrarán una mayor incidencia de la pobreza entre niños, niñas y adolescentes⁴. Esto es esperable debido a que las recomendaciones de la comisión apuntan a ajustar las líneas de pobreza a estándares más altos y acordes al nivel de desarrollo económico y social de

1 Esto de acuerdo con la última encuesta Casen (2022). Para más información al respecto, véase: <https://surl.li/shgcdc>.

2 Encuesta Casen 2022.

3 Para más información al respecto, véase: <https://surl.li/zjigdy>.

4 Estas cifras se actualizarán en enero de 2026, una vez que el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia ponga a disposición los resultados de la Encuesta Casen 2024.

Chile en la actualidad. De hecho, si adoptamos en Casen 2022 todas las recomendaciones que hizo la comisión para actualizar la línea de la pobreza, tendríamos una tasa de pobreza por ingreso de 22,3% para toda la población y de un 31% para niños, niñas y adolescentes [Comisión Experta Asesora Presidencial..., 2025, p. 62; Observatorio Niñez Colunga, 2025].

Adicionalmente, sabemos que la distribución de los ingresos en Chile tiene una alta concentración en torno a la línea de la pobreza, lo que provoca que esta tasa de medición sea muy sensible a pequeños cambios en el umbral. Por ejemplo, si se eleva en un 10% el valor de la línea de pobreza, aproximadamente un 13% de las niñas y niños quedarían clasificados en situación de pobreza por ingreso. Este ejercicio evidencia la sensibilidad del indicador, ya que un incremento de solo 15.000 pesos en el umbral de pobreza implica que cerca de 100.000 niñas y niños adicionales sean considerados en situación de pobreza por ingreso. La vulnerabilidad a la pobreza —entendida como la probabilidad que enfrentan hogares que, actualmente, no están en dicha situación de, finalmente, caer a futuro, ya sea por eventos que afecten la generación de ingreso o ya sea por la ausencia de mecanismos de protección social— debe identificarse y ser considerada en el diseño de políticas dirigidas a la reducción de la pobreza infantil.

Además, se observa una sobrerrepresentación en la pobreza de niños, niñas y adolescentes: mientras que este grupo representa un 24% de la población total del país⁵, constituye un 36% de las personas que viven en pobreza por ingresos a nivel nacional. A eso se suma que un 8,9% de los hogares con niños, niñas y adolescentes está en pobreza por ingresos, situación que afecta solo a un 3,5% de los hogares sin niñas y niños. Adicionalmente, la intensidad y severidad de la pobreza es mayor para la infancia y adolescencia, si comparamos con cualquier otro subgrupo poblacional. Es decir, están en promedio más lejos de la línea de la pobreza, por lo que se requerirían de mayores ingresos para sacarlos de esta situación (Unicef, 2025b).

Cuando analizamos la pobreza para distintos subgrupos de la población, se evidencia que hay niñas y niños que viven en mayor vulnerabilidad. En este sentido, es importante tener en consideración que:

- Hay una mayor proporción de niñas y niños bajo la línea de la pobreza en la primera infancia que en la adolescencia (11% versus 10%, respectivamente). En definitiva, hay más de 200.000 niñas y niños menores de cinco años que viven en hogares pobres.
- La prevalencia de la pobreza es considerablemente mayor en las zonas rurales, alcanzando un 16,3%, frente al 9,8% en áreas urbanas. Esta brecha territorial se mantiene a pesar de las notables reducciones que ha experimentado la pobreza infantil rural en los últimos años, incluida la pobreza extrema, que disminuyó en más de un 50% entre 2015 y 2022.

5 Instituto Nacional de Estadísticas (INE), resultados Censo 2017. Para más información al respecto, véase: <https://surl.li/xwzity>. A la fecha, los datos del Censo 2024 no se encuentran desagregados para este tramo etario.

- A nivel regional, las mayores tasas de pobreza infantil se registran en Ñuble (19,4%), La Araucanía (17,2%), Tarapacá y Arica y Parinacota (ambas cercanas al 16%), evidenciando una distribución desigual de la pobreza a lo largo del territorio nacional (Observatorio Niñez Colunga, 2023).
- Asimismo, se observan desigualdades significativas según origen: la pobreza infantil entre quienes pertenecen a un pueblo indígena es superior a la del resto de la población infantil (13,2% versus 10,1%, respectivamente).
- Niñas y niños nacidos fuera de Chile alcanzan una tasa de pobreza del 17,7%, comparado con el 10% de quienes nacieron en el país. La situación de este grupo es especialmente preocupante, ya que un 17,1% de la población migrante en Chile corresponde a niñas y niños (Observatorio Niñez Colunga, 2024).

Más allá de las diferencias observadas según características individuales —como sexo, edad, pertenencia étnica o país de nacimiento—, resulta fundamental considerar las características de los hogares donde la pobreza infantil es más prevalente. El análisis de la jefatura del hogar revela un aumento significativo de los hogares pobres donde viven niñas y niños y están encabezados por mujeres entre 2015 y 2022 (de 44% a 63,3%) (Unicef, 2025b).

Adicionalmente, los hogares con niñas y niños enfrentan mayores exigencias económicas que aquellos sin presencia infantil. Según los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares, el gasto mensual de una casa con presencia infantil es, en promedio, un 35% más alto, lo que da cuenta de la carga financiera adicional que implica la crianza (INE, 2022). Esta realidad es reconocida por la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032, que identifica la pobreza en hogares con menores de edad como un problema prioritario.

b) Pobreza multidimensional

En Chile, un 18,4% de las niñas y niños vive en hogares en pobreza multidimensional, cifra que supera por dos puntos porcentuales al 16,5% estimado para la población mayor de 17 años (Observatorio Niñez Colunga, 2023). Por lo tanto, y al igual que en la medición de la pobreza por ingreso, los niños, niñas y adolescentes enfrentan niveles más elevados de pobreza multidimensional en comparación con el resto de la población (tanto en términos de prevalencia como en intensidad).

A continuación, la Figura 1 muestra cada uno de los indicadores y sus ponderaciones respecto a la medida de la pobreza multidimensional:

Figura 1. Dimensiones e indicadores de la medida de pobreza multidimensional

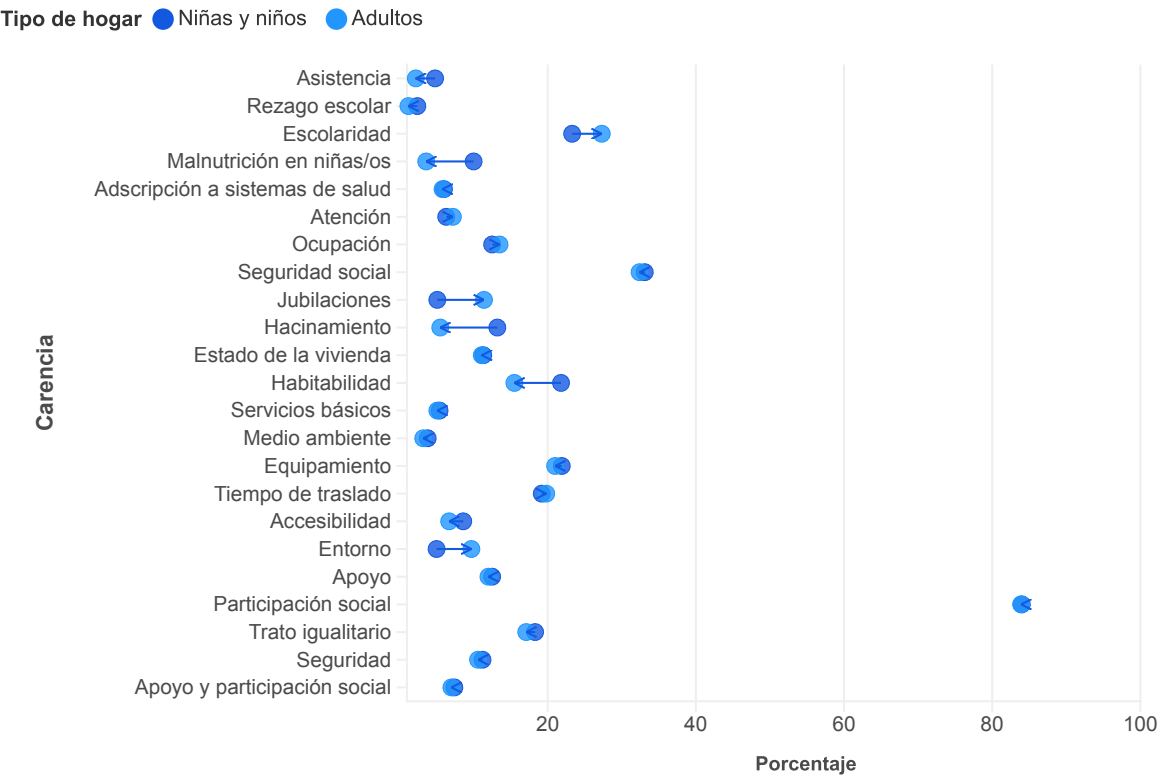
EDUCACIÓN (22,5 %)	SALUD (22,5 %)	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (22,5 %)	VIVIENDA Y ENTORNO (22,5 %)	REDES Y COHESIÓN SOCIAL (10 %)
Asistencia	Malnutrición de niños y niñas	Ocupación	Habitabilidad	Apoyo y participación social
Rezago educativo	Adscripción al sistema de salud	Seguridad social	Acceso a servicios básicos	Trato igualitario
Escolaridad	Atención de salud no recibida	Jubilaciones	Entorno	Seguridad

Fuente: encuesta Casen 2022 (PNUD, 2023).

Los indicadores dentro del índice de pobreza multidimensional que representan mayor carencia para las familias de niños, niñas y adolescentes corresponden a seguridad social (33%), escolaridad (23,1%), habitabilidad (21,8%), trato igualitario (18,4%) y ocupación (12,4%). Las menores incidencias están representadas por rezago (2,4%), asistencia (4,8%) y jubilación (5%). Estas carencias tienen una mayor prevalencia en zonas rurales, entre aquellos que pertenecen a pueblos indígenas, que son menores de cuatro años y que nacieron fuera de Chile.

Tal como se aprecia en la Figura 2, para algunos indicadores la situación de los hogares empeora cuando existe presencia de niñas y niños, registrando mayor porcentaje de carencias que los hogares compuestos solo por adultos. Un ejemplo de esto es lo que sucede con la habitabilidad, cuya carencia aumenta del 16% al 22% en los hogares con niñas y niños. Del mismo modo, el hacinamiento se duplica, pasando de un 5,5% en hogares sin niños a un 12,3% en aquellos que sí los tienen.

Figura 2. Porcentaje de carencias en hogares con niñas y niños respecto a hogares solo con adultos



Fuente: elaboración propia en base a Casen 2022.

Un análisis comparado de la encuesta Casen en sus aplicaciones de 2015, 2017 y 2022, realizado por Unicef (2025b), da cuenta de que algunos indicadores han empeorado en el tiempo para las niñas y niños. Entre ellos se encuentran los indicadores de ocupación, atención de salud, servicios básicos, apoyo, participación y trato igualitario.

Además, dicho estudio destaca el hecho de que un 24,9% de niñas y niños vive en algún tipo de pobreza: 6,5% de ellos solo en pobreza por ingresos, 14,7% solo en pobreza multidimensional y un 3,7% en ambos tipos de mediciones. Esta última proporción corresponde a aproximadamente 160.000 niñas y niños que viven simultáneamente en pobreza de ingreso y pobreza multidimensional.

Figura 3. Porcentaje de niñas y niños en hogares pobres (multidimensional y por ingresos)



Fuente: Unicef (2025b).

Del total de niñas y niños que viven simultáneamente en pobreza por ingresos y multidimensional, el 37,4% tiene entre 0 y 5 años, el 33,9% entre 6 y 12 y el 28,7% más de 12 años. La mayoría —un 64,4%— reside en hogares con jefatura femenina, mientras que un 16% nació fuera de Chile y un 19,5% pertenece a pueblos originarios. Dentro del análisis multidimensional, esta población experimenta carencias en casi el 30% de las dimensiones consideradas. Las mayores privaciones (considerando esta medición pensada en hogares y no en niñez específicamente) se presentan en condiciones de vivienda (69%), escolaridad (66%) y acceso a seguridad social (64%).

Estos datos dan cuenta de la urgencia de abordar esta temática: la pobreza es profunda (familias con niños presentan mayores brechas de pobreza), interseccional (más prevalente en poblaciones indígenas y migrantes) y con un gran impacto potencial a largo plazo (al ser preponderante entre niñas y niños de menor edad).

2. Políticas sociales para niñez

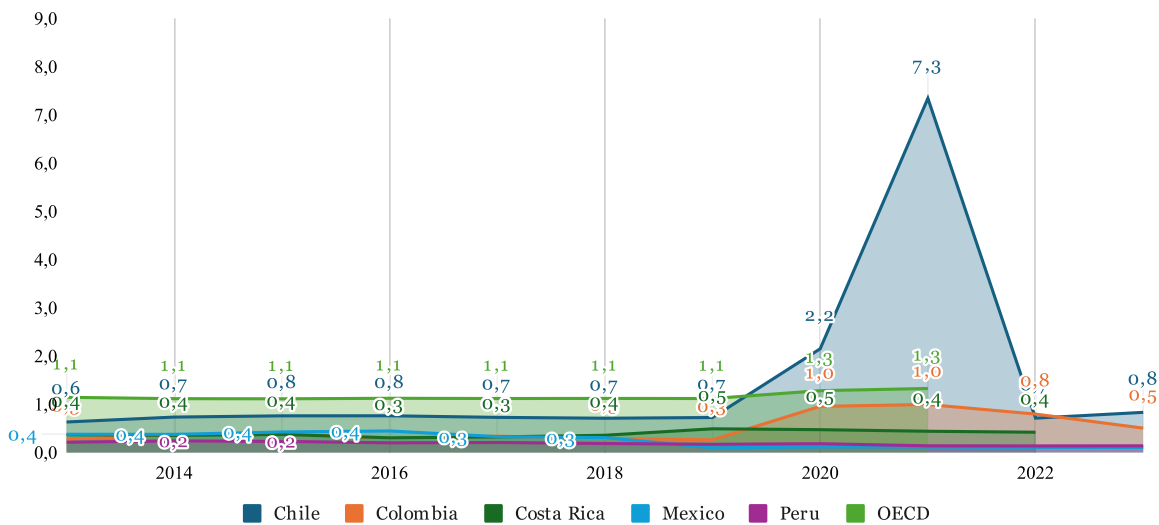
2.1 Transferencias monetarias

Las transferencias monetarias —entendidas como todo programa o iniciativa que entregue un aporte en dinero de libre disposición al beneficiario, ya sea por concepto de pensiones, subsidios, bonos, becas u otros— son un mecanismo eficaz y eficiente del gasto público para disminuir la cantidad de personas que viven en situación de pobreza (Bettancourt, Otth y Vial, 2025). En países de América Latina y el Caribe estos aportes constituyen una parte clave de los sistemas de protección social. En 2019, sin ir más lejos, estas transferencias llegaron

a cerca del 30% de la población —a partir de los datos disponibles para 17 países de la región—, siendo las principales categorías las transferencias monetarias condicionadas y las pensiones (Stampini et al., 2021; Stampini, Medellín e Ibararán, 2023).

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2025), en América Latina y el Caribe, durante la última década, se han mantenido más bien estables los recursos que los distintos países destinan a políticas de transferencias con foco en familias, estando siempre bajo el promedio de los países que son miembros de dicha organización. Chile siguió esta misma tendencia hasta el año 2020, donde producto de las políticas sociales impulsadas como respuesta a la pandemia por COVID-19 se vio un aumento considerable, llegando al 7,3% del producto interno bruto (PIB) destinado a transferencias monetarias a familias en 2021⁶, y volviendo al gasto regular en 2022 (cercano al 0,7% del PIB), situación bastante particular en comparación con otros países de la región y del propio promedio OCDE.

Figura 4. Gasto público en transferencias monetarias en términos del porcentaje del PIB (2013-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos OCDE (2025).

A pesar de la disminución del gasto público en transferencias monetarias después de la pandemia, Chile destina una cantidad importante de recursos en este ítem: la Dirección de Presupuestos (Dipres) identificó que en el 2022 existían 28 programas de transferencias monetarias, las cuales representaron un cuarto del presupuesto total de la oferta pública. La mayor parte de los recursos se destinan a programas para el mejoramiento de pensio-

6 Debido principalmente a la ampliación de beneficios como el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y a la incorporación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) (de cobertura universal desde 2021).

nes⁷, que a pesar de tener la menor cantidad de programas, representa el 59% del total del presupuesto de las transferencias monetarias (Dipres, 2024).

Parte importante de las transferencias monetarias destinadas a personas en situación de pobreza pertenecen al subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que a su vez forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, creado por la Ley N°20.379. Este subsistema tiene como objetivo brindar apoyo integral y continuo a las personas y familias más vulnerables. Se compone de tres programas de acompañamiento: Familias, Vínculos y Calle. El programa Familias es el encargado de contribuir a que estas superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mientras que los otros programas se focalizan en individuos (ya sean adultos mayores o personas en situación de calle).

Un segundo componente relevante de SSyOO son las transferencias monetarias. Se contempla un conjunto de seis bonos⁸, a los que las familias y personas que participan en alguno de los programas pueden acceder. Estos beneficios buscan reducir la pobreza y promover la inclusión social mediante incentivos asociados a la educación, la salud, la protección y el trabajo formal. El bono de protección entrega un aporte mensual por cumplir con la participación en el programa de acompañamiento psicosocial y el bono base familiar apoya en el complemento de sus recursos. Existen también bonos asociados al cumplimiento de compromisos específicos: el bono por asistencia escolar fomenta la permanencia de niñas y niños en el sistema educativo, el bono por control del niño sano incentiva los chequeos médicos preventivos y el bono por graduación de 4° Medio premia a quienes terminan la enseñanza media. Por último, el bono por formalización entrega un apoyo económico a quienes regularicen su situación laboral en el marco del programa.

En complemento al subsistema SSyOO, existen otras transferencias monetarias para las familias, bajo la modalidad de subsidios. Entre aquellos podemos destacar:

- El **Subsidio Único Familiar (SUF)**, una de las políticas sociales más relevantes para las familias chilenas, en que los principales causantes del beneficio son niñas, niños y adolescentes. Este consiste en un beneficio económico mensual que el Estado entrega a madres, padres o tutores que no cuenten con previsión social y que, por lo tanto, no poseen recursos suficientes para la mantención de sus cargas familiares. El monto es de 22.007 pesos por causante menor de 18 años y tiene focalización en el 60% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares.

En términos operativos, se gestiona a través del municipio y se paga mensualmente a través del Instituto de Previsión Social (IPS) o de la Caja de Compensación Los Héroes.

7 Para efectos del análisis de Dipres, se consideró: el bono por hijo, la Pensión Básica Solidaria de Vejez, el Aporte Previsional Solidario de Vejez, la Pensión Garantizada Universal, la Pensión Básica Solidaria de Invalidez y el Aporte Previsional Solidario de Invalidez.

8 Solo los bonos por control del niño sano y asistencia escolar son específicos para el programa Familias, el resto de los bonos que componen el subsistema SSyOO están dirigidos a beneficiarios de los tres programas.

De acuerdo con información de la Ventanilla Única Social, esta transferencia monetaria se entrega bajo ciertas condiciones que se deben acreditar anualmente, donde los causantes del beneficio (niñas, niños y adolescentes) deben formar parte de los programas de atención infantil del Ministerio de Salud hasta los ocho años, y los mayores de seis deben acreditar ser alumnas y alumnos regulares de un establecimiento educacional. Este beneficio tiene una duración de tres años - desde el mes en que se reconoce el pago- mientras se cumplan estos requisitos, pudiendo ser renovado directamente en el municipio, si es que no han cambiado las condiciones iniciales⁹.

A pesar de su relevancia, las complejidades asociadas a los trámites de postulación dejaban a un grupo significativo de familias sin acceso a esta transferencia monetaria. Por esta razón, el Gobierno avanzó hacia el SUF automático, pasando de un sistema de postulación a una garantía. La principal diferencia con el antiguo SUF recae en que no se postula —y, por tanto, las familias no deben acreditar el cumplimiento de ciertas condiciones, aunque igual deban cumplirlas— y se focaliza en el 40% de las familias más vulnerables según la información del Registro Social de Hogares.

- La **Asignación Familiar**, que consiste en un aporte económico que se entrega a las familias, siendo el beneficiario un trabajador o trabajadora dependiente, independiente, pensionado o subsidiado que haya recibido un ingreso bruto promedio mensual inferior a 1.412.958 pesos. Este beneficio se ajusta al sueldo de la persona beneficiaria y se entrega por cada carga familiar que tenga inscrita. Para acceder a este beneficio las familias deben postular y acreditar sus cargas familiares, a través de ChileAtiende o de una caja de compensación (para afiliados).

Tanto en el SUF como en la Asignación Familiar, niñas y niños son uno de los posibles causantes del beneficio, pero no los únicos. El SUF también considera a personas con discapacidad, independiente de su edad, y la Asignación Familiar considera a otro tipo de cargas (como hijos entre 19 y 24 años y cónyuges).

- El **Aporte Familiar Permanente** (ex bono marzo), que se entrega entre febrero y marzo de cada año a las familias más vulnerables del país. El monto del beneficio para el 2025 fue de 64.574 pesos por causante de Asignación Familiar o SUF. A este beneficio las familias no deben postular, ya que se encuentra asociado al hecho de ser beneficiario de otras transferencias monetarias.
- El **Subsidio Maternal (o SUF Maternal)**, que está dirigido a mujeres embarazadas que no cuentan con cotizaciones en AFP ni tampoco en una institución de salud (ya sea Fonasa o Isapre). Este trámite se realiza al quinto mes de gestación, pero el pago es retroactivo, es decir, se paga desde el primer mes hasta el término del embarazo.

Al igual que el SUF regular, está dirigido para la población perteneciente al 60% más vulnerable del país, esto según el Registro Social de Hogares, se gestiona a través

9 Para más información al respecto, véase: <https://surli.cc/kxhkzr>.

del municipio respectivo y se paga mensualmente a través del IPS o de la Caja de Compensación Los Héroes.

Desde la Encuesta de Presupuestos Familiares se puede identificar que, para los hogares de los primeros tres quintiles de ingreso, las transferencias netas¹⁰ (es decir, las transferencias emitidas menos las recibidas) corresponden al 16% del total de los ingresos. Entre 2019 (octava versión de dicha encuesta) y 2022 (novena versión), las transferencias netas presentan una diferencia estadísticamente significativa con un aumento de 3,9 puntos porcentuales como componente del ingreso disponible (INE, 2022). Este dato da cuenta de que las transferencias son hoy una parte más importante del ingreso de los hogares, sobre todo en los primeros tres quintiles.

A pesar de esta relevancia, y de la expansión que ha tenido el sistema de protección social en Chile, todavía existe espacio para avanzar, sobre todo respecto a cuestiones relacionadas con niñez. En este sentido, los sistemas existentes tienen diversas dificultades, entre las cuales es posible destacar:

- a. El sistema es altamente complejo y fragmentado. Como ha quedado demostrado en este diagnóstico de la institucionalidad existente, en Chile contamos con una multiplicidad de transferencias monetarias con foco en familias con niñas y niños, cada uno con su propio marco legal, criterios de elegibilidad, procesos de postulación y estructuras operativas particulares, lo que dificulta el acceso a los beneficios. Mientras algunos aportes se otorgan de forma automática, otros requieren trámites en ChileAtiende, cajas de compensación o municipios, generando rutas de acceso heterogéneas. Incluso dentro de un mismo beneficio pueden coexistir mecanismos distintos de focalización, como ocurre con el SUF en su versión regular y automática, reflejando la dispersión institucional existente. Así, también las temporalidades de los distintos bonos y subsidios varían considerablemente, teniendo beneficios mensuales, otros que solo se entregan una vez al año e incluso algunos a los que solo se puede optar una vez en la vida.

Una de las principales consecuencias que puede tener la complejidad del sistema es que exista demanda no activada, es decir, familias a las cuales les corresponde el beneficio, pero no lo reciben. Un análisis a partir de la encuesta Casen 2022 dio cuenta de que el 32% de los hogares con al menos una niña o niño en situación de pobreza —y el 40% en el caso de hogares en pobreza extrema— no reciben ninguna transferencia monetaria por parte del Estado (Unicef y Subsecretaría de la Niñez, 2025).

Igualmente, en los últimos años se destaca un avance en el acceso a transferencias monetarias, de la mano de la simplificación de los procesos. Un ejemplo de esto es la automatización del SUF. Y aunque todavía existe una demanda no activada, se ve

10 Aquí se consideran transferencias corrientes que están compuestas por los ingresos de jubilaciones y otras transferencias recibidas en dinero desde el Estado y desde instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, y aquellas recibidas en dinero o especie desde otros hogares.

una disminución en la brecha: según datos reportados en el *Informe de desarrollo social 2024* (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024) la implementación del SUF automático aumentó la cobertura, pasando de 50,1% antes de diciembre de 2023, a un 87,7% de niñas y niños del 40% más vulnerable a partir de 2024.

Resulta complejo comprender las razones que están detrás de la demanda no activada, incluso tan complejo como identificar de manera sistemática a quienes tienen derecho a una prestación social, pero no la reciben (Eurofound, 2015). De acuerdo con la literatura, una de las principales causas de la demanda no activada es el desconocimiento, ya que los grupos más marginados tienen mayores probabilidades de desconocer las prestaciones a las que tienen derecho (ONU, 2022).

- b. Existe una brecha en la cuantía de los montos que reciben las familias con niñas y niños por concepto de transferencias monetarias. Si bien es cierto que para las transferencias monetarias cuyo causante es una niña o un niño existe un aumento sistemático del monto promedio recibido por los hogares, esto no sucede con aquellas transferencias monetarias de mayor cuantía, tales como la Pensión Garantizada Universal (PGU) y el Aporte Previsional Solidario para la Vejez (APS Vejez), las cuales están eminentemente vinculadas con la presencia de adultos mayores en los hogares.

Por esta razón, el monto total promedio de transferencias que reciben las familias con niñas y niños es menor. A eso se suma que el tamaño promedio de los hogares con niños, niñas y adolescentes (NNA) es mayor que el tamaño promedio de los hogares que no los tienen (3,99 versus 2,08 integrantes, respectivamente) (Unicef y Subsecretaría de la Niñez, 2025).

Tabla 1. Monto promedio de transferencias monetarias por hogar (2022)

Transferencia monetaria	Todos los hogares	Hogares con NNA	Hogares con NNA en pobreza
Aporte para la Canasta Básica	24.636	27.068	30.545
Aporte Familiar Permanente	9.118	9.995	11.554
Bono Chile Apoya de Invierno	17.382	21.232	24.142
Asignación Familiar	24.104	25.224	33.905
Bono de Invierno	7.223	6.802	6.150
Subsidio Familiar al Recién Nacido	26.600	26.720	31.337
Subsidio Familiar a la Madre	17.995	18.011	18.439
Aporte Canasta Básica	24.636	27.068	30.545
Subsidio Agua Potable	9.516	10.684	10.267
PGU	221.629	216.061	202.783
APS Vejez	170.933	158.204	95.957
IFE	27.545	34.324	34.994
Promedio total	129.137	101.907	96.255

Fuente: Unicef y Subsecretaría de la Niñez (2025), a partir del procesamiento de la encuesta Casen 2022.

- c. Hay una falta de regularidad en las transferencias monetarias que componen el subsistema SSy00 (programa Familias), que no consideran las dinámicas de la pobreza y la vulnerabilidad de las familias respecto a permanecer en ella.

Por una parte, el subsistema enfrenta un límite estructural de cobertura, que se encuentra definido normativamente¹¹. Para 2025, se consideran en total 45.222 cupos para el programa Familias en pobreza o extrema pobreza, tope que resulta insuficiente frente a la magnitud del fenómeno: cerca de 130.000 familias —de ellas, 75.000 con niñas y niños— viven en pobreza extrema.

Así también, los distintos bonos que componen SSy00 no se entregan de manera regular. Por ejemplo, respecto al bono protección, el monto mensual a pagar por hogar es diferenciado en el tiempo, disminuyendo entre los meses 7 y 18 (de los 24 que dura la participación en el programa).

A pesar de que las familias pueden permanecer de forma indefinida dentro del subsistema SSy00, su participación en el programa Familias tiene una duración que se extiende por 24 meses (con posibilidad de reingresar una vez transcurridos 12 meses). Esto es así, bajo el supuesto de que en dicho periodo las familias —con el apoyo del subsistema— podrán salir de la pobreza. Sin embargo, en América Latina y Chile la pobreza es estructural y se vincula con una desigualdad de origen, perpetuándose a través de generaciones, por lo que es muy difícil superarla en tan solo 24 meses¹².

Por lo mismo, es muy probable que muchas familias sigan requiriendo el apoyo —principalmente monetario— una vez transcurridos los 24 meses que dura la intervención, pero deban esperar un año para volver a ingresar a este sistema de bonos, un año en donde, probablemente, su situación de pobreza se podría agudizar. En 2021, solo un 19% de las familias participantes logró superar la línea de la extrema pobreza mediante ingresos autónomos (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).

Este fenómeno también podría considerarse para el SUF tradicional y automático, ya que su asignación tiene una vigencia de tres años, con posibilidad de renovación.

- d. Existe la imposibilidad de acceder a transferencias monetarias por parte de niñas y niños sin un adulto responsable definido. Este caso es particularmente complejo para dos grupos de niñas y niños que presentan alta vulnerabilidad: (i) migrantes cuyos cuidadores principales se encuentran en situación irregular en el país (y que, por tanto, no cuentan con un Rol Único Tributario (RUT)); y (ii) niñas y niños bajo protección del Estado. A pesar de que actualmente se está trabajando en un Registro Social de Hogares donde niñas y niños pueden conformar un hogar unipersonal para

11 El número de familias a atender por este programa se define anualmente según un decreto de cobertura suscrito por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Hacienda. Para 2025 se definió mediante memorándum electrónico N°5893/2024, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://surl.li/vufqfa>.

12 Para más información al respecto, véase: <https://surl.li/hmcvir>.

acceder a beneficios del Estado, esto deja fuera las transferencias monetarias donde, por cuestiones legales, ellos no están facultados para recibirlas. Igualmente, en el marco del SUF, se ha emitido una circular con indicaciones que permiten que personas que no cuentan con el Rol Único Nacional (RUN) y que se encuentran encargadas del cuidado personal de niñas y niños, puedan acceder a beneficios entregando un Número de Identificación Interno (NII)¹³.

2.2 Programas sociales

La Subsecretaría de la Niñez, junto a Dipres y Unicef (2024), identificaron que, en 2023, el gobierno central destinó 13.217.132 millones de pesos a la ejecución de 239 programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes (de manera directa o indirecta), lo cual fue equivalente al 18,5% del gasto total del gobierno central y al 4,7% del PIB de ese año¹⁴. Si bien se incorporan también los bonos y subsidios antes descritos, son las prestaciones sociales las que concentran la mayor parte de este gasto.

Del total de 239 prestaciones consideradas como inversión en niñez, 21 corresponden a transferencias monetarias (bonos, becas y subsidios), lo cual corresponde el 7% del gasto total en niñez por parte del gobierno central.

Este gasto se concentra principalmente en el área de trayectorias educativas, con recursos destinados al Ministerio de Educación, con un 77,6% del presupuesto y 61 programas. Solo las subvenciones escolares y el Programa de Alimentación Escolar concentran el 67% del total del gasto del gobierno en niñez. Por otra parte, las prestaciones que menos representación tienen son participación (0,7%), salud mental (0,6%) y medio ambiente (0,3%).

El 1,2% del gasto del gobierno central se destina a prestaciones ejecutadas por el Ministerio de Salud, donde es posible destacar el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) y el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, las que a pesar de su relevancia pública concentran solo un 0,7% del gasto.

Dentro de este análisis también se consideran las prestaciones que conforman una de las políticas más relevantes que ha tenido el país en materia de programas para infancia: el subsistema de protección integral a la infancia, Chile Crece Más (Ex Chile Crece Contigo), que al igual que SSyOO forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social. Este subsistema se reconoce a nivel mundial como una iniciativa pionera de desarrollo en la primera infancia, y además tiene evaluaciones que lo califican como un programa rentable que tiene

¹³ Para más información al respecto, véase: <https://surl.li/matall>.

¹⁴ Este análisis se realiza solo con programas públicos que hayan sido parte del proceso de Monitoreo de Programas Públicos y que, por lo tanto, se encuentran en el Banco Integrado de Programas Sociales y no Sociales (BIPS). Se considera la inversión directa que se destina 100% a niñez, pero también la inversión “ampliada”, donde solo una parte de los recursos llegan a niñas y niños. En este último caso, se pondera según el tamaño de la población al que afecta.

efectos positivos en quienes participan de él, tales como mejoras en el rendimiento escolar y en resultados de pruebas estandarizadas (Rude, 2024).

Chile Crece Más ofrece un sistema integrado de programas y prestaciones sociales dirigidos a niñas y niños y a sus familias, a partir del primer control de embarazo en el sistema público de salud y hasta el término del primer ciclo básico (8 o 9 años). Dentro de estos programas destacan el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial y el Programa de Apoyo al Recién Nacido, siendo los que concentran la mayor parte de los recursos destinados a este subsistema (60% del presupuesto de Chile Crece Más en 2024).

Adicionalmente, este programa cuenta con dos iniciativas que buscan entregar apoyo en la crianza. Por una parte, se encuentra el Programa de Parentalidad Positiva -conocido como Triple P- que es uno de los programas de apoyo a la crianza más efectivos a nivel mundial (Bodenmann et al., 2008; Sanders et al., 2014) y el taller de habilidades para la crianza de niñas y niños de 0 a 5 años, “Nadie es Perfecto”, el cual ha generado mejoras sustanciales y sostenidas en el desarrollo infantil en familias en situación de vulnerabilidad (Carneiro et al., 2019; Banco Mundial, 2017).

Ambos programas cuentan con evaluaciones – tanto en Chile como a nivel internacional – que dan cuenta de sus buenos resultados y del impacto que tienen en las familias que participan de ellos. Sin embargo, sus coberturas acotadas no permiten amplificar estos efectos y entregar mejores condiciones a más niñas y niños. En 2022 Triple P llegó a 507 participantes, y para el año 2025 se encuentra disponible solo en 32 comunas de 5 regiones del país¹⁵. Por su parte, Nadie es Perfecto tuvo un total de 9.697 participantes durante 2022¹⁶.

A pesar de su relevancia, el subsistema ha visto una disminución en su financiamiento total en los últimos años: partir del análisis de la Ley de Presupuesto, se identificó que los recursos destinados al sistema en 2020 correspondían al 0,11% del presupuesto total del país, y en 2024 disminuyó a 0,08¹⁷.

3. Propuestas

A continuación, se presentan tres propuestas de política pública para mejorar las condiciones de vida de niñas y niños que viven en hogares en pobreza. En cada una de ellas, se presentan acciones fundamentales para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y reducir las carencias más urgentes que afectan su bienestar.

Las propuestas de política pública que se han elaborado se basan en la premisa de que enfrentar la pobreza infantil requiere de combinar una estrategia de transferencias monetarias —para abordar en el corto plazo la escasez de recursos y minimizar el tiempo que niñas y

15 Información disponible en https://www.crececontigo.gob.cl/comunas_triplep/

16 Información obtenida del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM) del Chile Crece Contigo.

17 Elaboración propia del Observatorio de Niñez Fundación Colunga a partir del análisis de Leyes de Presupuesto de los años 2016 a 2025. Este análisis considera la actualización de montos según el Índice de Precios al Consumidor (IPC), ajustándose a valores en pesos correspondientes al año 2024.

niños permanecen en la pobreza (Alianza Erradicación de la Pobreza Infantil, 2021)— con la entrega de un conjunto de programas sociales articulados, que permitan atender sus necesidades básicas.

Por último, es importante mencionar que estas propuestas de política pública son coherentes con los compromisos que el Estado de Chile ha asumido en materia de derechos de la niñez. Es por eso que se basan en los principios de prioridad, progresividad y no regresividad, es decir, consideran la preferencia de niñas y niños en la asignación de recursos e inversión pública, además de su aumento en el tiempo y no retroceso en los niveles ya alcanzados de protección y bienestar.

Primera propuesta. Garantizar un ingreso básico para niñas y niños que viven en situación de pobreza

A partir del diagnóstico de las políticas sociales para niñez en Chile, se identifica que el actual sistema de transferencias monetarias no logra responder adecuadamente a la magnitud y urgencia de la pobreza infantil. Por lo mismo, proponemos establecer un ingreso básico para las familias con niñas y niños que viven en pobreza, que unifique y reemplace los múltiples bonos y subsidios existentes bajo una sola modalidad de transferencia monetaria, directa, regular y no condicionada, considerando a niños y niñas como causantes del beneficio. Esta política permitiría garantizar un ingreso seguro, aportando un nivel mínimo de condiciones para aquellas familias que no lo pueden garantizar por sí solas. Además, contribuye a reconocer explícitamente a niñas y niños como sujetos prioritarios de protección económica, asegurando condiciones mínimas para su bienestar y desarrollo, y aportando a la erradicación de la pobreza en esta etapa de la vida (Save The Children, 2020).

A continuación, entregamos recomendaciones sobre las características que debería tener este ingreso básico:

a) Crear un sistema unificado de transferencias monetarias con foco en niñez

La primera recomendación para la implementación de un ingreso básico de estas características, refiere a la necesidad de unificar las distintas transferencias monetarias que actualmente existen y que llegan a hogares con niñas y niños. Esto requiere de una transformación del sistema de protección social en su estructura, transformación que permitiría agrupar las distintas transferencias monetarias en torno al objetivo de garantizar un ingreso básico a las familias con niñas y niños.

La coexistencia de múltiples transferencias monetarias contribuye a un Estado menos eficiente en la asignación de recursos, con gastos administrativos elevados y con asignaciones dispersas que no siempre llegan a quienes más lo necesitan. Así, también la fragmentación dificulta la posibilidad de hacer seguimiento y de trazar el potencial impacto que estas políticas tienen en quienes las reciben. Por esto, la idea de unificar las transferencias en un solo ingreso dirigido a niñas y niños, no solo aporta a la disminución de la pobreza infantil, sino

que también contribuye a tener un Estado más eficiente en la entrega de asistencia social y el uso de los recursos públicos. Considerando la multiplicidad de instituciones estatales que realizan la asignación de las transferencias monetarias, uno de los principales desafíos de este sistema unificado recae en definir qué institución debería estar a cargo de su diseño, implementación y monitoreo, que probablemente debería ser el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que, por lo demás, actualmente ya es el encargado de la gestión de varias de estas transferencias.

b) Implementar transferencias monetarias no condicionadas

Otra de las características que se proponen para este ingreso es la no condicionalidad¹⁸. Las familias requieren de un apoyo permanente y regular por parte del Estado para que sus ingresos estén por sobre la línea de la pobreza. Condicionar la transferencia monetaria a cierto comportamiento o logro, que en situación de pobreza es difícil satisfacer, no permite apoyar a las familias para que finalmente superen su situación.

Adicionalmente, en el caso de niñas y niños, la condicionalidad impide que sean vistos como personas y, en cuanto tales, como sujetos de derecho, dado que el acceso a recursos para su desarrollo no depende de ellos, si no que del comportamiento de los adultos responsables de su cuidado.

Si bien algunas experiencias internacionales dan cuenta de los impactos directos que tienen las transferencias monetarias condicionadas en algunos ámbitos de la vida de niñas y niños y en el alivio de la pobreza en el corto plazo, la evidencia no es clara sobre su contribución a la superación de la pobreza más estructural, ni tampoco respecto a la posibilidad de romper con ciclos intergeneracionales (Castro y Mediavilla, 2022).

Específicamente para el caso de Chile, existen varias evaluaciones de impacto de transferencias monetarias condicionadas. A partir de datos provistos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, podemos afirmar que el Ingreso Ético Familiar tendría efectos positivos en el ámbito escolar: en 2011 se alcanzaron niveles de 90,3% en matrícula escolar, 65,5% en asistencia y 9,8% en cobertura de excelencia académica (Universidad del Desarrollo, 2014). Sin embargo, otras investigaciones han cuestionado estos resultados, dando cuenta de que estos no serían significativos debido al solapamiento de efectos con el SUF (Henoch y Troncoso, 2013; Crespo et al., 2016). Por tanto, por ahora no se puede establecer el real impacto de estas transferencias en la pobreza.

Adicionalmente, las transferencias monetarias no condicionadas destacan por sus bajos costos administrativos, debido a que no requieren fiscalización por parte del Estado (Alianza Erradicación de la Pobreza Infantil, 2021).

18 Se entiende por transferencias monetarias condicionadas a aquellas en donde el beneficiario tiene que cumplir con hitos o deberes que le otorgan un determinado beneficio monetario.

En este contexto, es relevante que los ingresos asignados a niñas y niños se entreguen de manera regular, ya que esto les permite a las familias planificar y tener mayor estabilidad en sus gastos y estrategias de cuidado, especialmente cuando enfrentan contextos de alta incertidumbre económica y de inseguridad laboral.

c) Implementación progresiva y avance hacia la universalidad

Por último, se recomienda que este ingreso básico para niñas y niños se implemente de manera progresiva, avanzando hacia la universalidad, para que ninguno viva bajo la línea de la pobreza¹⁹, dando prioridad a quienes viven en situación de mayor vulnerabilidad y privaciones. Tomando como base las definiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, la focalización debiese partir por aquellos que enfrentan mayores riesgos de vulneración —los que viven en pobreza extrema, en la primera infancia, con discapacidad, migrantes, refugiados o solicitantes de asilo, pertenecientes a minorías étnicas o pueblos indígenas, entre otros (lo cual coincide con aquellos grupos que presentan mayores niveles de pobreza en Chile)—.

Algunos estudios han dado cuenta de que los esquemas de transferencias monetarias con amplia cobertura y baja focalización tienden a generar mayores impactos distributivos y de protección social que aquellos altamente focalizados, que suelen presentar problemas de exclusión y estigmatización. El Overseas Development Institute (ODI) y Unicef, basándose en la experiencia de países europeos con un historial de políticas de bienestar, llegaron a la conclusión de que los sistemas universalistas tienden a reducir más la pobreza, confirmando, en cierta medida, la “paradoja de la redistribución”, según la cual los sistemas que focalizan las prestaciones de forma más restringida logran un menor impacto en la pobreza y la desigualdad en comparación con los más universalistas (ODI y Unicef, 2020).

Sin embargo, este tipo de reformas estructurales no se logran de manera inmediata. Tal como señalan ODI y Unicef (2020), las trayectorias hacia la universalidad son progresivas y no lineales, y deben considerar una serie de condiciones habilitantes: marcos legales adecuados, fortalecimiento de capacidades administrativas e institucionales, desarrollo de mecanismos de financiamiento sostenibles y, fundamentalmente, legitimidad política y apoyo ciudadano.

Por ello, se propone que la implementación de este ingreso avance de manera gradual, comenzando por niñas y niños con mayor privación o en los primeros tramos etarios, para luego expandir su cobertura conforme aumenten los recursos públicos para este fin. Esta estrategia gradual permite equilibrar expectativas y factibilidad, generando impactos visibles desde las primeras etapas y construyendo las condiciones para su consolidación como un derecho universal garantizado para toda la infancia.

19 En Chile, un 84,4% de la población se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares. De estos, un 50,1% se encuentra en el primer tramo de clasificación socioeconómica (0% a 40%), mientras que un 12,1% se sitúa en el séptimo tramo (91% a 100%).

d) Escenarios de costo fiscal

La recomendación sobre pisos de protección social de 2012, a cargo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), considera que debe existir un acuerdo respecto al nivel mínimo de ingresos que permitiría la satisfacción de necesidades básicas para niñas y niños (OIT, 2012). Si bien existe el desafío por definir un umbral de ingresos que permita el pleno ejercicio de los derechos vinculados con la protección social en la infancia, ya se han realizado estimaciones sobre el costo fiscal de un ingreso básico con las características aquí descritas.

De acuerdo con estimaciones realizadas por Unicef y la Subsecretaría de la Niñez (2025), en base a la encuesta Casen 2022, se pudo establecer que los hogares en situación de pobreza con presencia de niñas y niños reciben un monto promedio de 101.723 pesos mensuales por concepto de transferencias monetarias del Estado, y que para salir de la pobreza necesitan una transferencia complementaria (a lo que ya se les entrega) promedio de 162.611 pesos al mes. Esto implica que, en promedio, un hogar con niñas y niños debería recibir cerca de 265.000 pesos mensuales para salir de la pobreza.

A partir de esta brecha, se ha estimado que se requieren 482 mil millones de pesos anuales —adicionales a lo que actualmente se entregan por concepto de transferencias monetarias— para que todos los hogares con niñas y niños superen la situación de pobreza. Este monto, a su vez, equivale al 0,17% del PIB (Unicef y Subsecretaría de la Niñez, 2025).

Esta estimación reciente se suma a otras investigaciones que dan cuenta de distintos escenarios de costo fiscal para una iniciativa de este tipo, en las cuales se ha concluido que la opción más viable, desde una perspectiva fiscal, es la unificación de las transferencias monetarias ya existentes, para así alcanzar esta garantía de ingreso mínimo para niñas y niños y, junto con eso, disminuir la brecha de ingresos que tienen las familias para por fin poder superar la línea de la pobreza (Vargas, Robles y Espíndola, 2021).

Segunda propuesta. Garantizar un piso de protección social para la niñez

Eliminar la pobreza infantil y asegurar el pleno desarrollo de niñas y niños es un imperativo ético, social y económico. La evidencia internacional muestra que invertir en la niñez genera beneficios de largo plazo para toda la sociedad, al mejorar el bienestar, la productividad futura y la cohesión social. Sin embargo, para alcanzar resultados sostenibles se requiere un enfoque integral que combine medidas de apoyo inmediato con mecanismos estructurales y permanentes de protección.

La recomendación número 202 de la OIT sobre pisos de protección social, adoptada en 2012, establece la necesidad de garantizar un conjunto mínimo de prestaciones durante todo el ciclo de vida. Estas incluyen el acceso universal a la salud esencial y la seguridad básica de ingresos para todas las personas, en especial para aquellas en situación de mayor vulnerabilidad (OIT, 2012). Este enfoque está plenamente alineado con el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño y con la Ley N°21.430 de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en Chile.

Un piso de protección social es un conjunto integrado de prestaciones y servicios diseñados para asegurar que nadie quede por debajo de un umbral mínimo de bienestar. En el caso de la infancia, este piso debe responder tanto a las necesidades directas de los niños y niñas como a las de sus cuidadores, reconociendo que el bienestar infantil está estrechamente vinculado al acceso de las familias a ingresos adecuados, servicios de calidad y apoyos oportunos.

Este enfoque se basa en cuatro características esenciales: (i) debe ser universal, ya que asegura cobertura para todas las niñas y niños, sin importar su lugar de residencia, situación socioeconómica o condición migratoria; (ii) se basa en un enfoque de derechos, que priorice el interés superior por sobre visiones asistencialistas o transitorias; (iii) debe ser integral, articulando salud, educación, transferencias monetarias y servicios de cuidado; y (iv) se basa también en la resiliencia, ofreciendo protección frente a contingencias individuales, enfermedades, desempleo o maternidad, así como ante crisis generalizadas, incluyendo desastres naturales o recesiones económicas (Unicef, OIT y Subsecretaría de la Niñez, 2025).

Chile cuenta con una sólida base institucional y un conjunto significativo de programas sociales que ya contribuyen a este piso, como el acceso universal a la educación gratuita, las Garantías Explícitas en Salud (GES) y el Programa Nacional de Inmunizaciones. Asimismo, existen prestaciones monetarias focalizadas como el SUF y las transferencias del SSy00, que han demostrado reducir la pobreza en hogares con presencia infantil.

No obstante, persisten importantes brechas. La pobreza multidimensional afecta a miles de niñas y niños y los apoyos actuales aún no aseguran una cobertura suficiente en áreas críticas como la salud mental, la educación parental, el cuidado infantil y la protección frente a *shocks* económicos. Además, la fragmentación de programas dificulta que las familias accedan de manera oportuna y coordinada a las prestaciones disponibles. Frente a esto, la propuesta anterior, que implica la existencia de un ingreso básico para familias con niñas y niños, debería complementarse con la existencia de un Sistema de Cuidado para la Primera Infancia, el cual implica diversificar la oferta existente, reconocer el cuidado que se brinda en el hogar, además de considerar y fomentar las competencias asociadas al cuidado (certificación Chilevalora), desafíos que aún persisten en Chile para niñas y niños a pesar de la existencia del Sistema Nacional de Cuidados.

En este marco, y con el fin de avanzar hacia un sistema más coherente y efectivo, Unicef, la OIT y la Subsecretaría de la Niñez (2025d) desarrollaron una propuesta para definir las dimensiones y prestaciones de un Piso de Protección Social para la Niñez en Chile, cuya implementación es también un compromiso de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032²⁰. Este Piso operacionalizado, garantiza: acceso universal y oportuno a la salud esencial, incluida la maternidad, con altos estándares de calidad; seguridad básica de ingresos para familias con niños, asegurando alimentación, vivienda, cuidados y educación; prestaciones y apoyos específicos para cuidadores, incluyendo licencias, programas de empleo y transferencias monetarias que reduzcan la pobreza infantil; y protección frente a crisis o *shocks*, asegurando la continuidad del acceso a ingresos y servicios básicos.

20 Este trabajo se nutrió de talleres con autoridades, especialistas, académicos y representantes de la sociedad civil.

Adicionalmente, y con el objetivo de avanzar en el desarrollo de esta propuesta, se estimó el presupuesto que permite su garantía, los costos de las prestaciones actuales y nuevas, se identificaron las brechas existentes y se diseñaron escenarios de implementación gradual y universal (Unicef y Subsecretaría de la Niñez, 2025c).

A partir de este trabajo recorrido, se propone avanzar en la implementación del Piso de Protección Social para la niñez y la adolescencia. Se recomienda desarrollar especialmente la primera etapa, que se centra en la factibilidad de implementación, priorizando la entrega inicial de transferencias monetarias y bienes y servicios de bajo costo (Programa de Apoyo al Recién Nacido, Programa Preventivo en Salud Bucal –Sembrando Sonrisas–, Controles Prenatales, Programa Nacional de Inmunizaciones, Habilidades para la Vida I, II y III, Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Control Niño Sano, Control Sano Adolescente, educación pública gratuita y subvencionada con financiamiento estatal) a todos los hogares con niños, niñas y/o adolescentes en pobreza.

Con todo, se sugiere garantizar la implementación efectiva del Piso de Protección Social para la Niñez, el que no solo es una meta programática, sino un compromiso con la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Chile tiene hoy las condiciones institucionales y la capacidad técnica para avanzar en su instauración gradual, definiendo mecanismos de financiamiento sostenibles y construyendo un pacto social amplio que priorice el bienestar infantil.

Tercera propuesta. Medición de la pobreza con un enfoque de niñez

La pobreza infantil, por sus características, requiere ser medida con instrumentos que den cuenta de la complejidad, variabilidad y multidimensionalidad de las carencias y privaciones que niñas y niños enfrentan. En Chile no hay mediciones de pobreza que incorporen datos acerca de las necesidades y características específicas de la pobreza infantil, sino solamente de los hogares en los que viven (Observatorio Niñez Colunga, 2023).

Algunas instituciones han relevado la necesidad de contar con mediciones específicas: por ejemplo, la Comisión Experta Asesora Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza en Chile ha recomendado avanzar hacia una medición específica de la pobreza para algunos subgrupos, dando prioridad a niñez y personas mayores, y reconociendo que las actuales mediciones desagregadas por edad no capturan adecuadamente las privaciones que se viven dentro de los hogares (Comisión Experta Asesora Presidencial..., 2025, p. 127). Esta propuesta se debe incluir dentro de un conjunto de medidas que permiten comprender de manera holística la pobreza por ingresos y multidimensional que enfrentan niñas y niños.

Este tipo de estimación enfrenta algunos nudos críticos: medir la pobreza a nivel de hogares, a pesar de que proporciona información relevante, asume que las necesidades de todas y todos quienes viven en ellos son iguales. La medición de la pobreza infantil debe identificar aquellas dimensiones e indicadores que son importantes para niñas y niños. Además, una estimación por hogar puede ocultar privaciones de derechos de algunos de sus integrantes.

Esta propuesta se alinea con lo establecido en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032, la cual contempla en su plan de acción el desarrollo de una medición multidi-

mensional de la pobreza en niños, niñas y adolescentes, incorporando nuevas dimensiones, indicadores y umbrales de carencia.

En términos concretos, se propone avanzar en la medición de la pobreza con enfoque en niñez, considerando lo siguiente:

a) Diseño e implementación de una medición específica de pobreza centrada en la niñez

A partir del diagnóstico sobre la medición de la pobreza infantil, se recomienda elaborar una medición que estime la pobreza multidimensional en niñas y niños, que considere privaciones propias de esta etapa del ciclo de vida, tales como acceso a estimulación temprana, servicios de salud adecuados, condiciones de vivienda seguras, vínculos protectores y aspectos de cuidado, entre otros.

En este contexto, Unicef ya ha avanzado con una propuesta concreta sobre la metodología para una medición de pobreza infantil multidimensional, a partir de los datos disponibles en la encuesta Casen 2022 (Unicef, 2025a). Su objetivo fue construir una medida multidimensional de pobreza infantil basada en la metodología de Alkire y Foster (2011), en línea con la medición internacional de Multiple Overlapping Deprivation Analysis (MODA), la cual permite identificar con mayor precisión carencias simultáneas que enfrentan niñas y niños en dimensiones clave como nutrición, salud, educación, vivienda, información, juego, agua y saneamiento.

A partir de sus análisis, y de la información disponible en Casen 2022, Unicef (2025a) ha establecido y operacionalizado las dimensiones constitutivas de pobreza para la niñez y la adolescencia. La medición propuesta incorpora ocho dimensiones con dos indicadores cada una, abarcando aspectos clave para el bienestar infantil. Incluye nutrición (estado nutricional e inseguridad alimentaria), educación (asistencia escolar y distancia a establecimientos), información (acceso a internet y capital social del hogar), salud (controles para menores de cinco años y cercanía a servicios), agua (acceso y distribución), saneamiento (sistemas de eliminación de excretas y contaminación), habitabilidad (hacinamiento y calidad de la vivienda) y juego (acceso a equipamiento deportivo y áreas verdes). La metodología mantiene una coherencia con la medición oficial de pobreza multidimensional en Chile, incorporando umbrales e indicadores comparables y visibilizando carencias que afectan de manera directa el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, en este estudio se identifica que la encuesta Casen actualmente no cuenta con todos los indicadores necesarios para medir la pobreza infantil con foco en niños, niñas y adolescentes. Dimensiones como vestimenta (disponibilidad de ropa o abrigo, o disponibilidad de calzado) no se captura en Casen y otras dimensiones, como juego, salud o nutrición, podrían tener indicadores que capturen de mejor manera las privaciones. Por lo tanto, se propone elaborar una medida de pobreza infantil con enfoque en niñez, recolectando la información más idónea para identificar carencias en cada una de las dimensiones constitutivas de pobreza. Para ello, es necesario incorporar en la encuesta Casen o en una encuesta de

niñez, aquellas preguntas que permitan identificar las carencias constitutivas de pobreza relevantes para los niños y niñas que viven en Chile.

Por último, se recomienda que se sumen nuevas preguntas específicas para pobreza de niñas y niños en la encuesta Casen, ya que cuenta con prestigio, validación, estructura institucional, lo que permite sostener una medición de esta envergadura, y, además, su presupuesto se encuentra asegurado por ley.

b) Considerar las voces de niñas y niños para la comprensión de la pobreza infantil

Una vía fundamental para identificar qué aspectos son relevantes en la vida de niñas y niños es escuchar directamente sus opiniones sobre lo que consideran necesario para su bienestar. Sus percepciones permiten validar las dimensiones incluidas actualmente en las mediciones de pobreza infantil, así como visibilizar otras que podrían incorporarse. Aunque la mayoría de los estudios sobre pobreza infantil han sido diseñados por personas adultas, la evidencia disponible —aunque aún limitada— muestra que las experiencias y visiones de la infancia no siempre coinciden con las percepciones adultas. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de integrar activamente la voz de la niñez en los procesos de medición y diseño de políticas públicas. Adicionalmente, la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, reconoce su participación, considerándola fundamental para adecuar las políticas públicas a sus necesidades reales.

En Chile, la evidencia levantada en pequeños procesos participativos (Unicef, 2025a) identifica que algunos elementos mencionados por niñas y niños, tales como educación, salud, vivienda y entorno sí están incorporados en la medición de la pobreza multidimensional oficial. Sin embargo, hay otras dimensiones (el bienestar general, el juego, la nutrición y la información) que no son consideradas y que, desde el enfoque de derechos humanos de la pobreza, deberían ser contempladas en una medición de pobreza infantil.

4. Conclusiones

Terminar con la pobreza infantil no es solo un imperativo moral, si no que una responsabilidad impostergable del Estado y de toda la sociedad. Ninguna niña y ningún niño debería vivir en situación de pobreza y enfrentarse a la privación de aquello que es fundamental para su desarrollo. Por lo mismo, superar la pobreza durante los primeros años de vida es una decisión estratégica para el país, pues el bienestar de niñas y niños es la base sobre la que se construye un país más justo, más cohesionado y con mayores oportunidades para todos.

Las propuestas aquí presentadas buscan ser un aporte en este camino, reconociendo la urgencia de garantizar la seguridad económica de niñas y niños, y de fortalecer políticas públicas sensibles a la niñez. Invertir en la infancia no es un gasto, es la inversión más inteligente y transformadora que podemos hacer como país.

Las tres propuestas que aquí presentamos deben comprenderse como un complemento virtuoso: abordar la pobreza infantil requiere tanto de la provisión de ingresos suficientes como del acceso a programas y servicios básicos de calidad, donde la medición de la pobreza debería reflejar avances en estos ámbitos, de manera que los esfuerzos del Estado se orienten eficazmente al bienestar de cada niña y niño.

Referencias

- Aber, J. L., Bennett, N. G., Conley, D. C. y Li, J. (1997). The effects of poverty on child health and development. *Annual review of public health*, 18(1), 463-483. DOI: [10.1146/annurev.publhealth.18.1.463](https://doi.org/10.1146/annurev.publhealth.18.1.463).
- Alianza Erradicación de la Pobreza Infantil (2021). *Nacer y crecer en pobreza y vulnerabilidad. Implicancias y propuestas para Chile*. Disponible en: <https://surl.li/thinje>.
- Alkire, S. y Foster, J. (2011). Counting and multidimensional poverty measurement. *Journal of Public Economics*, 95(7-8), 476-487. DOI: 10.1016/j.jpubeco.2010.11.006.
- Banco Mundial. (2017). Evaluación de impacto del programa «Nadie es perfecto» Resultados post tratamiento.
- Bettancourt, F., Otth, M. y Vial, M. (2025). *Informe de transferencias monetarias: presupuesto 2025*. Disponible en: <https://surl.li/ktknnv>.
- Bodenmann, G., Cina, A., Ledermann, T., & Sanders, M. R. (2008). The efficacy of the Triple P-Positive Parenting Program in improving parenting and child behavior: A comparison with two other treatment conditions. *Behaviour Research and Therapy*, 46(4), 411-427. DOI: 10.1016/j.brat.2008.01.001.
- Bretherton, I. (1992). The origins of attachment theory: John Bowlby and Mary Ainsworth. *Developmental Psychology*, 28(5), 759-775. DOI: [10.1037/0012-1649.28.5.759](https://doi.org/10.1037/0012-1649.28.5.759).
- Camacho, S. y Henderson, S. C. (2022). The social determinants of adverse childhood experiences: an intersectional analysis of place, access to resources, and compounding effects. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(17), 1-21. DOI: [10.3390/ijerph191710670](https://doi.org/10.3390/ijerph191710670).
- Carneiro, P., Galasso, E., García, I. L., Bedregal, P., & Cordero, M. (2019). Parental Beliefs, Investments, and Child Development: Evidence from a Large-Scale Experiment. DOI:10.1596/1813-9450-8743
- Castro, L. y Mediavilla, M. (2022). Políticas públicas focalizadas en Latinoamérica: revisión de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. *International Review of Economic Policy*, 4(2), 66-83. Disponible en: <https://surl.li/izvltkq>.
- Cepal y Unicef, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017). *Pobreza infantil en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://surl.li/qrtzts>.

- Comisión Experta Asesora Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza en Chile** (2025). *Informe final de recomendaciones*. Disponible en: <https://surl.li/dflljia>.
- Contreras, D. y Puentes, E.** (2017) Inequality of Opportunities at Early Ages: Evidence from Chile. *The Journal of Development Studies* (53). DOI: <https://doi.org/10.1080/00220388.2016.1262025>
- Crespo, C., Neilson, Ch., Toscani, E. y Vicuña, A.** (2016). *Evaluación de impacto: subsidio familiar y asignación familiar*. Disponible en: <https://surl.lu/wqewzd>.
- Crouch, E., Jones, J., Strompolis, M. y Merrick, M.** (2020). Examining the association between ACEs, childhood poverty and neglect, and physical and mental health: data from two state samples. *Children and Youth Services Review*, 116. DOI: [10.1016/j.childyouth.2020.105155](https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.105155).
- Currie, J.** (2009). Healthy, wealthy, and wise: socioeconomic status, poor health in childhood, and human capital development. *Journal of Economic Literature*, 47(1), 87-122. DOI: [10.1257/jel.47.1.87](https://doi.org/10.1257/jel.47.1.87).
- Dipres, Dirección de Presupuestos** (2024). *Evaluación sectorial: transferencias monetarias*. Disponible en: <https://surl.li/wpemen>.
- Eurofound** (2015). *Access to social benefits: reducing non-take-up*. Disponible en: <https://surl.li/hylgxq>.
- Evans, G. W. y Kim, P.** (2007). Childhood poverty and health: cumulative risk exposure and stress dysregulation. *Psychological Science*, 18(11), 953-957. DOI: [10.1111/j.1467-9280.2007.02008.x](https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.2007.02008.x).
- Farooq, B., Allen, K., Russell, A., Howe, L. y Mars, B.** (2024). The association between poverty and longitudinal patterns of adverse childhood experiences across childhood and adolescence: findings from a prospective population-based cohort study in the UK. *Child Abuse & Neglect*, 156, 1-13. DOI: [10.1016/j.chiabu.2024.107014](https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2024.107014).
- Heckman, J. J.** (2006). Skill formation and the economics of investing in disadvantaged children. *Science*, 312(5782), 1900-1902. DOI: [10.1126/science.1128898](https://doi.org/10.1126/science.1128898).
- Heckman, J. J., Stixrud, J. y Urzua, S.** (2006). The effects of cognitive and noncognitive abilities on labor market outcomes and social behavior. *Journal of Labor Economics*, 24(3), 411-482. DOI: [10.1086/504455](https://doi.org/10.1086/504455).
- Henoch, P. y Troncoso, R.** (2013). Transferencias condicionadas en Chile: una positiva evaluación al programa Ingreso Ético Familiar. *Libertad y Desarrollo*, 139, 1-28. Disponible en: <https://surl.li/eyqvge>.
- Hughes, M. y Tucker, W.** (2018). Poverty as an adverse childhood experience. *North Carolina Medical Journal*, 79(2), 124-126. DOI: [10.18043/ncm.79.2.124](https://doi.org/10.18043/ncm.79.2.124).
- INE, Instituto Nacional de Estadística** (2022). *Informe de principales resultados: IX Encuesta de Presupuestos Familiares (2021-2022)*. Disponible en: <https://surl.li/znyrop>.

- Ministerio de Desarrollo Social y Familia** (2023). *Reporte proceso Monitoreo y Seguimiento 2022 / Familias - SSyOO*. Disponible en: <https://surl.li/blugxe>.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia** (2024). *Informe de desarrollo social 2024*. Disponible en: <https://surl.li/mxpddw>.
- Observatorio Niñez Colunga** (2023). *Niñez y pobreza: un desafío a medir desde las necesidades de niñas y niños*. Disponible en: <https://surl.lt/vvrrwj>.
- Observatorio Niñez Colunga** (2024). *Primer informe nacional del bienestar de la niñez*. Disponible en: <https://surl.li/diqdvl>.
- Observatorio Niñez Colunga** (2025). *Volver a mirar. ¿Qué nos dice la nueva línea de la pobreza de la situación de niñas y niños?* Disponible en: <https://surl.lu/zpqvlf>.
- OCDE** (2025) Public expenditure on family by type of expenditure (cash and in kind) in % GDP. Data explorer.
- ODI y Unicef, Overseas Development Institute y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** (2020). *Universal child benefits: policy issues and options*. Disponible en: <https://surl.li/xugefa>.
- Office of the High Commissioner for Human Rights** (2002). *Draft guidelines: a human rights approach to poverty reduction strategies*. Disponible en: <https://surli.cc/bztcal>.
- OIT, Organización Internacional del Trabajo** (2012). *Recomendación sobre pisos de protección social (número 202)*. Disponible en: <https://surl.li/tmvfpn>.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas** (2007). *Promoción y protección de los derechos del niño. Informe de la Tercera Comisión*. Disponible en: <https://surl.li/atbcgb>.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas** (2022). *Non-take-up of rights in the context of social protection. Report of the Special Rapporteur on extreme poverty and human rights, Olivier De Schutter*. Disponible en: <https://surl.li/txiteu>.
- Pautassi, L. C. y Royo, L.** (2012). *Enfoque de derechos en las políticas de infancia: indicadores para su medición*. Disponible en: <https://surl.li/anzlns>.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (2023). *Informe de resultados. Medición de la pobreza multidimensional en Chile, Encuesta Casen 2022*. Disponible en: <https://surl.lt/cccecr>.
- Rubio-Codina, M., Attanasio, O., Meghir, C., Varela, N. y Grantham-McGregor, S.** (2015). The socioeconomic gradient of child development: cross-sectional evidence from children 6-42 months in Bogota. *Journal of Human Resources*, 50(2), 464-483. DOI: [10.3368/jhr.50.2.464](https://doi.org/10.3368/jhr.50.2.464).
- Rude, Britta** (2024). "Middle-run educational impacts of comprehensive early childhood interventions: evidence from a pioneer program in Chile." *Journal of Population Economics*, 37, 38. DOI: <https://doi.org/10.1007/s00148-024-01011-0>

- Sanders, M. R., Kirby, J. N., Tellegen, C. L., & Day, J. J.** (2014). The Triple P-Positive Parenting Program: A systematic review and meta-analysis of a multi-level system of parenting support. *Clinical Psychology Review*, 34(4), 337-357. DOI: 10.1016/j.cpr.2014.04.003
- Save The Children** (2020). *Una base para terminar con la pobreza infantil: cómo pueden contribuir las asignaciones universales por hijo a un futuro más justo, inclusivo y resiliente*. Disponible en: <https://surl.li/vcgmec>.
- Schady, N., Behrman, J., Araujo, M. C., Azuero, R., Bernal, R., Bravo, D., Lopez-Boo, F., Macours, K., Marshall, D., Paxson, C. y Vakis, R.** (2015). Wealth gradients in early childhood cognitive development in five Latin American countries. *Journal of Human Resources*, 50(2), 446-463. DOI: [10.3368/jhr.50.2.446](https://doi.org/10.3368/jhr.50.2.446).
- Stampini, M., Ibarrarán, P., Rivas, C. y Robles, M.** (2021). *Adaptive, but not by design: cash transfers in Latin America and the Caribbean before, during and after the COVID-19 Pandemic*. DOI: [10.18235/0003795](https://doi.org/10.18235/0003795).
- Stampini, M., Medellín, N. y Ibarrarán, P.** (2023). *Cash transfers, poverty, and inequality in Latin America and the Caribbean*. DOI: [10.18235/0005235](https://doi.org/10.18235/0005235).
- Subsecretaría de la Niñez, Dipres y Unicef** (2024). *Estimación de la inversión pública del Gobierno central destinada a niños, niñas y adolescentes 2023*. Disponible en: <https://surl.li/dkmuca>.
- Unicef, OIT y Subsecretaría de la Niñez** (2025). *Nota conceptual. Un piso de protección social para la niñez en Chile en el marco de la Ley 21.430*. Disponible en: <https://surl.li/przcoa>.
- Unicef, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** (2025a). *Nota técnica. La pobreza infantil en Chile: análisis y propuesta metodológica para su medición*. Disponible en: <https://surl.li/ovsznl>.
- Unicef, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** (2025b). *Propuesta metodológica de análisis de pobreza infantil: Chile*. Disponible en: <https://surl.li/bcfudb>.
- Unicef y Subsecretaría de la Niñez** (2025). *Estimación del presupuesto para garantizar un piso de protección social para la niñez*. Disponible en: <https://surl.lu/wnpifi>.
- Universidad del Desarrollo** (2014). *Informe final. Evaluación de impacto de la bonificación Ingreso Ético Familiar del Ministerio de Desarrollo Social (ex Mideplan)*. Disponible en: <https://surli.cc/yclbam>.
- Vargas, L. H., Robles, C. y Espíndola, E.** (2021). *Estimación del costo de una garantía de ingreso seguro para la infancia en Chile*. Disponible en: <https://surl.li/octrqm>.

Propuestas presidenciales en pobreza infantil

Una mirada basada en evidencia para
el ciclo político 2026-2030 en Chile